Contrato y/o Convenio No.	20240880
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Consorcio CISP-VENSER
Nombre del supervisor y/o interventor	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Dependencia	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Objeto del contrato	Fortalecer las cadenas agro-productivas colombianas desde el punto de vista técnico, cooperativo y de gestión, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado.
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	01 de enero de 2026 – 30 de marzo de 2026
Informe supervisado:	A 30 de marzo de 2026

Tabla 1.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.Cumplir con el objeto del convenio, en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, términos y condiciones, los anexos y la propuesta metodológica técnica presentada y reglamento operativo del proyecto los cuales para todos los efectos forman parte integral del presente convenio.	Se viene desarrollando el Convenio, con actividades del primer año de implementación de tres que corresponden a su tiempo de ejecución. Se presenta el informe trimestral con corte a 30 de marzo de 2026 con los respectivos anexos, cuyo avance se describe en el presente informe.
2.Realizar la contratación del personal necesario según lo indicado en el anexo de presupuesto de la acción.	Se ha contratado el 92% del equipo. Está al 100% el personal administrativo, de los proyectos de cacao, aguacate-pasiflora En el de aguacate-mango hay vacante social y un implementador y café Huila-Tolima pendiente la contratación del ingeniero de vertimientos, y un ambiental par cuando estén todas micro centrales en implementación.
3. Elaborar en conjunto con el MADR el Plan Operativo General POG, que cubra el horizonte de tiempo del proyecto, el cual debe contener como mínimo las actividades, cronograma, metodología y presupuesto y presentarlo para aprobación ante el comité directivo.	Presentó el POA y el cronograma de las actividades al comité directivo el 23 de diciembre de 2024 y fue aprobado.

4.Elaborar en conjunto con el MADR los planes operativos anuales POA identificando detalladamente las actividades que se ejecutarán, los costos para el suministro de bienes, servicios y obras, divididos por grupos de talento humano y financiero, el nivel de alcance de los resultados de cada año, en base a los indicadores definidos y presentarlo para aprobación ante el comité directivo.	Se presentó el POA con la distribución del POA para cada uno de los 3 años de implementación del convenio, el cual fue aprobado por el comité directivo el 23 de diciembre de 2024.
5.Elaborar el Plan de Adquisiciones anual en los primeros dos meses del proyecto, y que corresponde a la programación en la que se realizarán las adquisiciones y contrataciones de los bienes, obras, servicios conexos y consultorías, clasificados por categoría y por método de selección, para el correspondiente periodo de ejecución del Proyecto. Cada año la entidad Operadora actualizará el Plan de Adquisiciones y los presentarlo ante el Comité Directivo para su aprobación.	Se anexo formato de plan de compras en el informe trimestral abril- junio 2025, también en el informe a 30 de septiembre de 2025.
6.Realizar la compra y entrega de los insumos por cada línea productiva a los beneficiarios, determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción.	Se realizó la contratación de los proveedores que suministrarán y entregarán: 1. Microcentrales. 2.Elementos para la adecuación de áreas productivas para certificación BPA 3. Análisis de agua 4. Análisis de suelo 5. Suministro de material vegetal (Cacao – Arauca) 6. Suministro de insumos agrícolas (Cacao – Arauca) 7. Dotación para BPA y seguridad
7.Realizar la caracterización de mínimo 1.292 productores de las cinco líneas productivas del proyecto, en los formatos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se desarrollaron las fichas y formatos para el proceso de caracterización para los beneficiarios de todas las líneas productivas del convenio. Y se realizó la caracterización de 1452 productores es decir se cuenta con un avance del 112%.
8.Cumplir con la totalidad de los talleres y capacitaciones determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción.	Como avance en el cumplimiento de la obligación, se desarrollaron procesos de capacitación mediante Escuelas de Campo (ECAS) en las líneas productivas de cacao (Arauca), café, pasiflora y aguacate (Huila), abordando temáticas relacionadas con Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo integrado de cultivos, riego y fertilización, manejo seguro de plaguicidas, control de plagas y enfermedades, producción de abonos orgánicos, trazabilidad y estándares de calidad. A la fecha se han intervenido 19 grupos de productores, con la ejecución de las actividades programadas para nueve grupos de cacao, tres de café y siete de pasiflora y aguacate, además de registrarse 200 visitas de acompañamiento técnico en la línea de cacao. Asimismo, se presentó la propuesta metodológica del programa de formación Agrocadenas, orientada a fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y comerciales de los productores mediante un modelo integral de formación y seguimiento.
9.Realizar la adquisición, entrega e instalación de la maquinarias y equipos determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción.	Como avance en el cumplimiento de la obligación, se realizaron actividades de planificación y alistamiento para la adquisición, entrega e instalación de la maquinaria y equipos previstos en el proyecto. Estas incluyeron la selección de asociaciones beneficiarias, visitas técnicas para la verificación de

	infraestructura y definición de adecuaciones requeridas para la implementación de microcentrales de beneficio comunitario en el Huila, así como el seguimiento a los avances de las obras civiles y de los requerimientos eléctricos necesarios para la instalación de los equipos. Adicionalmente, en la línea de mango y aguacate (Tolima) se adelantaron diagnósticos técnicos y financieros de la planta PALTOLIMA, la evaluación de la propuesta para un centro de acopio de mango con USUCOELLO y el análisis de una alternativa tecnológica para el aprovechamiento del mango brecha, con el fin de definir las condiciones técnicas, financieras e institucionales para la futura implementación de la maquinaria y equipos contemplados en el convenio.
10.Garantizar una sede física durante el termino de ejecución del proyecto en cada uno de los departamentos a intervenir	Como avance en el cumplimiento de la obligación, se garantizó la disponibilidad de sedes físicas para la ejecución del proyecto mediante la suscripción y gestión de cartas de entendimiento con entidades aliadas, incluyendo la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaoteros del Departamento de Arauca, así como la previamente suscrita con la Federación del Tolima. Adicionalmente, se adelantó la gestión de la carta de entendimiento con la Alcaldía de La Plata, la cual continúa en revisión jurídica. Asimismo, se aprobaron recursos de apalancamiento para la dotación y funcionamiento de las oficinas, incluyendo gastos bancarios, papelería, servicios y manutención, y se efectuaron los pagos correspondientes al funcionamiento de las sedes, garantizando las condiciones operativas para el desarrollo de las actividades del proyecto.
11.Realizar acciones para generar los espacios de concertación con las entidades territoriales y las entidades públicas y/o privadas que tengan presencia en los territorios, con el propósito de articular estrategias que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.	Durante el periodo reportado se dio continuidad a las acciones de articulación con entidades territoriales y públicas para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En este marco, se adelantaron reuniones con la Gobernación del Huila para coordinar la implementación de las micro-centrales de café, validar organizaciones potenciales, revisar los requerimientos técnicos y financieros de la intervención y definir mecanismos de cooperación interinstitucional. Asimismo, se identificaron compromisos orientados a consolidar un esquema de trabajo conjunto que incluya el fortalecimiento asociativo, comercial y de infraestructura productiva, evidenciando la continuidad de los espacios de concertación establecidos con los actores territoriales.
12.Cumplir con los protocolos de bioseguridad al tenor de la normatividad vigente para el efecto.	Mantuvo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con registro ante el Ministerio del Trabajo y reporte de cumplimiento ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Asimismo, se dio aplicación a los protocolos de bioseguridad conforme a la normatividad vigente durante el periodo reportado, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por las autoridades competentes, contando como soporte los protocolos institucionales de bioseguridad.
13.Adelantar todas las gestiones administrativas, contractuales y financieras necesarias para la correcta ejecución del Convenio	Presentó soportes de la realización de las actividades con el informe a 30 de marzo de 2026.
14.Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución del presente Convenio.	Se está desarrollando las actividades del convenio con un cumplimiento estimado del 42% expuesto en el informe a 30 de marzo de 2026 por el operador.
15.Asistir a las reuniones que se programen durante la ejecución del Convenio	Participó en las reuniones de comités: 1. Primer comité técnico operativo: 19 de febrero de 2025 2. Segundo comité técnico operativo: 4 de junio de 2025

	3. Tercer comité técnico operativo: sesión 1 realizada el 9 de septiembre de 2025 y sesión 2 realizada el 24 de septiembre de 2025. 4. Cuarto comité técnico operativo: 13 de febrero de 2026. Comités directivos: Al corte del periodo reportado se realizó el segundo comité directivo: 17 de febrero de 2026.
16.Proveer a la supervisión la información que demande el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión, verificación, monitoreo y control de la ejecución del Convenio.	Presentó a la fecha los informes trimestrales de enero a marzo, abril- junio, julio-septiembre, octubre - diciembre de 2025 y enero -marzo de 2026.
17.Pagar con cargo a los recursos del presente Convenio las diferentes actividades previstas en el presupuesto del proyecto.	Presentó informe de ejecución del presupuesto en los informes enero a marzo, abril- junio, julio-septiembre, octubre - diciembre de 2025 y enero -marzo de 2026.Con avance del 22% financiero de acuerdo al informe del operador.
18. Entregar al MINISTERIO informes de ejecución técnica y financiera de forma detalla y los informes de supervisión de los convenios derivados de manera trimestral, así como los informes que le indique el supervisor o el Ministerio, incluyendo, porcentajes de ejecución, conclusiones y lecciones aprendidas y adjuntando los debidos soportes.	Presentó a la fecha los informes trimestrales de: enero a marzo, abril- junio, julio-septiembre, octubre - diciembre de 2025 y enero -marzo de 2026
19. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos establecidos en el convenio.	Las garantías están vigentes
20. Adelantar la liquidación del Convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula del convenio.	No aplica en el periodo
21. Entregar base de datos en el formato “Mi registro rural” de los productores objeto del Convenio y en las herramientas que disponga el MINISTERIO.	No aplica ejecución en el periodo
22. Mantener los recursos financieros recibidos por el MINISTERIO en cuenta separada, para poder administrarlos y rendir las cuentas a que haya lugar.	Aperturó la cuenta bancaria: Cuenta Corriente No. 255 – 0000082-21 con fecha del 09 de diciembre de 2024, marcada como CONSORCIO CISP – VENSER
23. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional, los recursos del Convenio de procedencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que no sean ejecutados, y los correspondientes a rendimientos financieros, si fuere el caso.	No aplica en el periodo
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y garanticen la cabal ejecución contractual y de conformidad con las especificaciones aprobadas en el plan operative general y los planes operativos anuales para cada una de las actividades.	Realizado de acuerdo con los informes de trimestre enero a marzo, abril- junio, julio-septiembre, octubre - diciembre de 2025 y enero -marzo de 2026

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que

correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es ***del 42%.***

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número No Aplica.

4. Apruebo **si (X)** no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

 _____.

5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

Lady Catherine Piza Montenegro

Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor

LADY CATHERINE PIZA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 30 de abril de 2026